

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
Dirección General de Entidades del Mercado de Valores
Calle Miguel Ángel, número 11, 1º
28010 Madrid

Madrid, a 30 de noviembre de 2011

Estimados señores:

Nos dirigimos a ustedes en representación del fondo de inversión UBS (Lux) Equity Fund, constituido en Luxemburgo e inscrito en el Registro de Instituciones de Inversión Colectiva extranjeras comercializadas en España con el número 148.

Se procede a notificar a esta Comisión Nacional del Mercado de Valores, el siguiente hecho relevante, relativo a decisiones del Consejo de Administración:

Notificación a los partícipes de UBS (Lux) Equity Fund

UBS Fund Management (Luxembourg) S.A., en calidad de sociedad gestora de UBS (Lux) Equity Fund, desea informarle acerca de las siguientes modificaciones:

- 1. Ajuste de la política de inversión y del perfil del inversor típico del subfondo UBS (Lux) Equity Fund - Euro Countries Navigator:** mientras que este subfondo siga invirtiendo en acciones de empresas de la zona euro, el volumen de la distribución de acciones podrá gestionarse de forma flexible según la volatilidad e invertirse en recursos líquidos. Por ello se debe eliminar la rígida disposición que estipula que al menos 2/3 del patrimonio del subfondo deben invertirse en acciones de la zona euro.

En vista de esta modificación, este subfondo es adecuado para inversores que desean invertir en una cartera ampliamente diversificada de acciones de empresas de la zona euro y, según el entorno de mercado, en recursos líquidos. Los inversores prefieren realizar una mayor inversión en acciones en un entorno de mercado

con menor volatilidad que en un entorno de mercado con una alta volatilidad.

2. Ajuste de la política de inversión del subfondo UBS (Lux)

Equity Fund - Eco Performance: en el futuro, el subfondo no sólo podrá invertir exclusivamente en empresas con un compromiso medioambiental proactivo, sino también en aquellas empresas que adopten un cierto compromiso social o destaquen por una gestión empresarial muy responsable.

3. Ajuste de la política de inversión del subfondo UBS (Lux)

Equity Fund - EURO STOXX 50: en el futuro, este subfondo podrá limitarse a invertir principalmente, y no de forma exclusiva como hasta ahora, en acciones de sociedades cuya evolución del valor se refleje en el índice «Dow Jones EURO STOXX 50SM». Asimismo, en el futuro el subfondo podrá invertir en otras acciones europeas.

4. Revisión del concepto de acciones múltiples: los componentes de la denominación de las clases de participación activas se modifican como sigue:

- "I-6.5" e "I-18" pasan a ser "I-B",
- "I-120", "I-105", "I-100", "I-78", "I-72" e "I-64" pasan a ser "I-A1", e
- "I-82" pasa a ser "I-A2".

Por otra parte, en el subfondo UBS (Lux) Equity Fund – Global Innovators se efectúa un cambio de nombre del componente de la denominación de la clase de participación "I-72", que pasa a ser "I-A3".

El nombre modificado no influye de manera alguna en la estructura de comisiones de las clases de participación afectadas.

Las modificaciones descritas entrarán en vigor el 30 de diciembre de 2011. Los inversores que no estén conformes con las modificaciones descritas en los puntos 1-3, podrán solicitar el reembolso gratuito de sus participaciones hasta las 16.00 h del 29 de diciembre de 2011. Las

modificaciones descritas se incorporarán al folleto de emisión completo (versión de diciembre de 2011). Éste está disponible de forma gratuita para los partícipes en la sede de la sociedad gestora.

Por la presente le confirmamos igualmente que la información arriba mencionada ha sido objeto de comunicación a los partícipes tal y como se establece en la normativa luxemburguesa.

A la espera de que la presente notificación surta los efectos oportunos, quedamos a su entera disposición para comentar o ampliar el contenido de esta carta o cualquier otro asunto que estimen pertinente.

Atentamente,

UBS Bank, S.A.